



Monterrey, N.L., a 25 de Enero de 2024  
Oficio No. DPCE-SAP-PI/00659-2024

**C. GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**NUEVO GAS, S.A. DE C.V.**  
**Libramiento Saltillo-Nuevo Laredo Km. 20.8,**  
**General Escobedo, N.L.**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente atentamente comunico a Usted, que hemos recibido el **PLAN DE CONTINGENCIAS**, elaborado por el C. Cervando Sergio Leyva Morales, Asesor Externo, registrado ante esta H. Dirección de Protección Civil Estatal, bajo el número DPCE-APF-107-2023, del establecimiento que Usted representa, a fin de dar cumplimiento al Capítulo VIII, artículo 45 de la Ley de Protección Civil vigente en el Estado, el cual después de haber sido revisado y analizado por el C. Arq. Alberto Sánchez Rodríguez, personal de ésta H. Dependencia, se ha determinado que cumple con los requerimientos establecidos por el artículo 23 del Reglamento de Operación del Sistema Estatal de Protección Civil vigente, por lo que ha sido registrado ante ésta H. Dirección de Protección Civil Estatal, con el Número **DPCE-SAP-PI/00659-2024**. Exhortandolos a vigilar el cumplimiento de las funciones de dicho Plan de Contingencias, bajo el apercibimiento de que es responsabilidad de los propietarios, poseedores u ocupantes de los establecimientos, cumplir con las disposiciones legales existentes en la materia, así como las recomendaciones o medidas de prevención de riesgos y de seguridad establecidas por ésta H. Dependencia Estatal de Protección Civil.

Hasta el dia de la emisión de este documento, dicho establecimiento cuenta con las medidas de seguridad mínimas requeridas para su aprobación, el cual tiene una vigencia de 1 (un) año, a partir de la fecha de expedición.

Cualquier modificación o cambio que por influencia del medio se produjera a las medidas de seguridad que avala el presente documento, dejará automáticamente sin efectos la presente aprobación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**MTRO. ERIK T. CAVAZOS CAVAZOS**  
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE NUEVO LEÓN**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN  
CIVIL  
PREVENCIÓN

Subdirector de Administración y Prevención  
ASR  
c.c.p. archivo





**GENERAL DE  
GOBIERNO**  
GABINETE DE  
BUEN GOBIERNO



**PROTECCIÓN  
CIVIL**  
NUEVO LEÓN

Monterrey, N.L., a 25 de Enero de 2024  
Oficio No. DPCE-SAP-UIRI/00660-2024

**C. GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL  
NUEVO GAS, S.A. DE C.V.  
Libramiento Saltillo-Nuevo Laredo Km. 20.8,  
General Escobedo, N.L.  
P R E S E N T E.-**

En relación a su atenta petición, mediante la cual solicita la **Integración de la Unidad Interna de Respuesta Inmediata** del establecimiento que usted representa, con la asesoría del C. Cervando Sergio Leyva Morales, Asesor Externo, registrado ante esta H. Dirección de Protección Civil Estatal, bajo el número DPCE-APF-107-2023, a fin de dar cumplimiento al Capítulo VIII, artículo 47 de la Ley de Protección Civil, vigente en el Estado, y después de haber sido revisada y analizada por el C. Arq. Alberto Sánchez Rodríguez, personal de esta H. Dependencia, se ha determinado que cumple con los requerimientos solicitados para tal efecto, por el artículo 23 del Reglamento de Operación del Sistema Estatal de Protección Civil vigente, por lo que ha sido registrada ante esta H. Dirección de Protección Civil Estatal, con el Número **DPCE-SAP-UIRI/00660-2024**. Exhortándolos a vigilar el cumplimiento de las funciones de la Unidad Interna de Respuesta Inmediata, bajo el apercibimiento de que es responsabilidad de los propietarios, poseedores u ocupantes de los establecimientos, cumplir con las disposiciones legales existentes en la materia, así como las recomendaciones o medidas de prevención de riesgos y de seguridad establecidas por esta H. Dependencia Estatal de Protección Civil.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
  
**MTRO. ERIK T. CAVAZOS CAVAZOS**  
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE NUEVO LEÓN**

Subdirector de Administración y Prevención  
ASR  
c.cop. archivo

